ALCALDÍA DE RIOHACHA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COOPERACION N°404-2025 CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LA FUNDACION AVANCES

CONTRATANTE	DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
CONTRATISTA	FUNDACION AVANCES
OBJETO	APOYO EN LA ARTICULACION OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE ($196.263.229)
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACION	29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2025

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira a los (29) días del mes de Agosto del año 2025, se reunieron en la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA**, la señora **YAIR MAIRZULEY GOMEZ CURIEL**, identificada con C.C N° 40.928.584 de Riohacha, en su condición de Secretaria de Desarrollo Social del distrito de Riohacha como Supervisor del Contrato de cooperación con entidad privada sin ánimo de lucro N° 404 DE 2025, y **ALEXIS HUMBERTO BRITO GRANADILLO,** identificado con número de cedula de ciudadanía No. 84.078.210 de Riohacha, en su condición de representante Legal de la **FUNDACION AVANCES,** con Número de identificación Tributaria No.900328836-4, con el fin de dar inicio a la ejecución correspondiente al Contrato de cooperación con entidad privada sin ánimo de lucro N°404-2025,celebrado entre las partes, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

La supervisora del contrato manifestó lo siguiente:

- Se toma como fecha de iniciación el día veintinueve (29) del mes de agosto del año 2025, dado que se encuentran cumplidos los requisitos de ejecución del Contrato de cooperación con entidad privada sin ánimo de lucro N°404-2025, la aprobación de las garantías exigidas se surtió en la fecha mencionada y la expedición del registro presupuestal.
- La fecha de vencimiento del presente contrato es el día (29) del mes de diciembre del año 2025.
- Que corresponde a la secretaria de Desarrollo Social del distrito de Riohacha, hacer la supervisión, seguimiento y evaluación de la ejecución y cumplimiento del Contrato de cooperación con entidad privada sin ánimo de lucro N°404-2025.
- Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que formule la supervisión en función de vigilar el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE RIOHACHA

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente acta de inicio.

Para mayor constancia se firma al veintinueve (29) día del mes de Agosto de 2025, por los que en ellos intervienen:

ALEXIS HUMBERTO BRITO GRANADILLO
Representante Legal
Fundación Avances

YAIR MAIRZULEY GOMEZ CURIEL
Secretaria de Desarrollo Social distrital.
Supervisor

Powered by CamScanner